

01 DE JUNIO DE 2023.

DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venida diputada presidenta, público en general, fundación “cuenta conmigo y ACE UP Tuxtla”, bienvenidos y bienvenidas, público en general, buenas tardes. Este dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, derivado del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, enviada a esta soberanía popular por el titular del Ejecutivo Estatal, Doctor Rutilio Escandón Cadenas, quien como todos sabemos, es un firme impulsor de la igualdad de género en el Estado de Chiapas y prueba de ello están el gabinete todas las áreas donde se trabaja y fuertemente impulsando la igualdad de género en el Estado. Mediante la presente iniciativa se establecen las bases generales para fortalecer los mecanismos legales para promover la implementación de políticas públicas concretas, que promueven la incorporación de la perspectiva de género al interior de la administración pública estatal. Estas políticas públicas; son acordes con los instrumentos internacionales, federales y estatales, proponiendo reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. En ese sentido, se reforma el segundo párrafo del artículo 13, y de igual manera se reforma y adiciona el artículo 32 de la citada Ley Orgánica, en el cual las dependencias deberán realizar programas de capacitación relacionadas con la sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y la niñez, paridad, inclusión y violencia de género, que serán

impartidas a servidores públicos de sus respectivas dependencias, así, como las atribuciones que tiene la Secretaría de Igualdad de Género en crear, proponer, coordinar y participar, ejecutar, entre otras diversas acciones en materia de igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género en la administración pública municipal, muchas gracias presidenta.